

PREMIOS AEBAN

II CONGRESO NACIONAL DE

BUSINESS ANGELS

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de las presentes bases es establecer las normas que han de regir la concesión de los Premios AEBAN.

AEBAN convoca la I Edición de los Premios AEBAN, destinados a promover y apoyar la figura del Business Angel como medio de financiación para proyectos empresariales innovadores; así como premiar la labor de fomento y estímulo realizada por las redes de Business Angels, en el contexto de la innovación empresarial, la creación y crecimiento de empresas y el beneficio para la sociedad.

2. CATEGORÍAS

Los premios se entregan en cuatro diferentes categorías:

- Premio Mejor Business Angel
- Premio Proyecto que más ha seducido
- Premio Desinversión más atractiva
- Premio Mejor Red de Business Angels

3. CONDICIONES Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Las condiciones y criterios de valoración se especifican a continuación, en función de las diferentes categorías de premios.

CRITERIOS CATEGORÍA: Premio Mejor Business Angel

- Ha realizado al menos una inversión en los últimos 12 meses en un emprendimiento de alto rendimiento.
- Número de proyectos en los que ha invertido el business angel.
- Número de proyectos que ha estudiado el business angel.
- Número de foros de inversión en los que ha participado.
- Trayectoria como inversor.
- Trayectoria empresarial del business angel.
- Es reconocido por sus colegas como un mentor de negocios experimentado.

- Es reconocido por emprendedores como una persona que añade valor a su empresa y el impacto de sus aportes es medible.
- Promueve su actividad para incorporar nuevos inversores al mercado.

CRITERIOS CATEGORÍA: Premio Proyecto que más ha seducido

- Adecuación de la financiación conseguida a las necesidades financieras planteadas por el emprendedor.
- Propuesta de éxito en la salida (desinversión).
- Magnitud y estructura de la transacción.
- Cantidad de business angels involucrados en la operación en sucesivas rondas.
- El carácter innovador de la operación.

CRITERIOS CATEGORÍA: Premio Desinversión más atractiva

- El papel desempeñado por el/ los fundador/es en el crecimiento del negocio.
- La contribución de inversores en las primeras etapas del proyecto empresarial para apoyar el negocio.
- El impacto de la salida (desinversión) en los fundadores, accionistas e inversores.
- La compañía debe estar prosperando al momento de la salida (desinversión).

CRITERIOS CATEGORÍA: Premio Mejor Red de Business Angels

- Número de inversores y emprendedores captados en el año 2012.
- Número de inversores totales de la red (que pagan cuota, que asisten a foros, que han participado en inversiones)
- Número de acuerdos cerrados en el año.
- Número de foros de inversores y emprendedores organizados.
- Actividades innovadoras realizadas o metodologías innovadoras empleadas.
- Aportación de recursos no financieros a emprendedores y a inversores.
- Ha asegurado un flujo continuo y de calidad de operaciones a la red.
- Ha probado poseer capacidad para reclutar y retener inversores ángeles activos en su red.
- Está comprometido en reducir el equity gap (brecha de equidad) de la financiación de proyectos emprendedores colaborando con otros inversores en el mercado.
- Promueve el desarrollo de nuevos servicios para inversores y empresas.

- Relaciones con su comunidad a nivel de universidades, centros de investigación, administraciones públicas.

4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El proceso de inscripción se inicia el día 19 de septiembre de 2013 y finaliza el 11 de noviembre de 2013.

La presentación de candidaturas para el reconocimiento, en la categoría que corresponda, se realiza rellenando la ficha de inscripción que aparece en la página web del Congreso Nacional de Business Angels y enviándola a la siguiente dirección de correo electrónico: luz.adell@cvban.org

Cada categoría requiere una documentación específica (ver Ficha de presentación candidaturas) que acredite el cumplimiento de las condiciones y criterios de valoración.

5. JURADO

El Jurado de los Premios será designado por el Comité organizador del Congreso y estará compuesto por miembros de las Redes adheridas a AEBAN, profesionales del sector de la inversión privada y las startups y personalidades.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público su veredicto en la ceremonia de entrega de Premios.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Primera fase: Revisión del cumplimiento de las bases

En una primera fase se revisarán todas las candidaturas para verificar que cumplen los requisitos especificados en estas bases y han apartado la documentación exigida.

Las candidaturas que no cumplen alguno de los requisitos o no han aportado la documentación son descartadas del proceso.

Segunda fase: Valoración y puntuación de las candidaturas

Las candidaturas serán valoradas en función de los criterios de cada categoría de premio. El jurado seleccionará aquellas candidaturas que mejor se adapten a los criterios del reconocimiento. AEBAN comunicará a los finalistas su veredicto y se hará público durante la entrega de Premios.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Los Premios AEBAN se entregarán el 21 de Noviembre, con motivo del II Congreso Nacional de Business Angels, con presencia institucional, de los ponentes y asistentes al Congreso y los co-otorgantes.

Todos los participantes que hayan sido designados finalistas se comprometen a asistir al mismo.

8. ACEPTACIÓN

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que se adoptara por incidencias.

9. CONFIDENCIALIDAD

Se garantiza el correcto tratamiento de la información facilitada de acuerdo con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, garantizándose absoluta confidencialidad sobre las candidaturas y proyectos presentados que no sean seleccionados para la fase final.